UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 518/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA AGRO ABASTO

02 de agosto de 2010

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Adquisición de Insecticidas y Fumigantes, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 323/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Agro Abasto, GL Ventas, Ferretería Internacional, Distribuidora O y R SRL, Juan Cristóbal Romero

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 14/07/2010, en la que presentaron sus ofertas: Agro Abasto, Veterinaria Angora, GL Ventas

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **AGRO ABASTO**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **AGRO ABASTO** para la Adquisición de Insecticidas y Fumigantes, por un monto total de Gs 732.500.- (Guaraníes: Setecientos treinta y dos quinientos mil) y será imputado al rubro 350 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)